I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO Nº 00495
LA CISTERNA,

03 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patentes de Feria Libre remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE la Solicitud de Patente de Feria Libre que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

| | |
|---|---|
| NOMBRE | : GALLARDO ARAYA CRISTIAN |
| RUT. | : 12.462.977-2 |
| DIRECCIÓN PARTICULAR | : NAVARRA Nº 8240 |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : FERIAS LIBRES |
| GIRO | : FRUTAS Y VERDURAS |
| SII | : 523220 |

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
V. EININ 745

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/NOP/cyc